

XI LEGISLATURA

14 JUN. 2023

DECLARACIÓN¹ DE BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Nombre y apellidos	Manuel Jesús Abrante Brito	
Estado civil	Régimen económico matrimonial, en su caso.	
Soltero		
Fecha de elección como parlamentaria/parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	
28 de mayo de 2023	14 de junio de 2023	
Diputado/Diputada <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido	
	La Palma	
INGRESOS OBTENIDOS POR EL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA²		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación	Percepción Salarial	51.676,14
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ³		
CUOTA LIQUIDA SATISFECHA POR IRPF Indíquese la cuota líquida satisfecha, en caso, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.*		3.897,86

¹ Cumplimentar el formulario que se encuentra en intranet con ordenador en modelo PDF interactivo que facilita el Parlamento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. En el portal de transparencia se publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada para cada parlamentario o parlamentaria.

² Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

³ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por planes de pensiones.

* En el Modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), que, a modo de ejemplo, para la declaración anual del año 2022, corresponde a la casilla 587.

BIENES PATRIMONIALES				
BIENES	Clases y características ⁴	Situación ⁵	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁶ y Título de adquisición ⁷
Bienes inmuebles de naturaleza urbana				
Bienes inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁸	SALDO ⁹ DE LOS DEPÓSITOS (€)
Cuenta de Ahorro	19.168,29
	SALDO TOTAL 19.168,29

4 Indicar si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan, sin reseñar direcciones de ubicación.

5 Indicar Isla donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país. No poner ni direcciones, ni datos identificativos del bien.

6 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes,...

7 Compraventa, herencia, donación, etc.

8 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

9 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCION DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹⁰
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.		
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, con entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario o parlamentaria declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹¹

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

10 En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiera balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar deberá ser el teórico contable.

11 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones, o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

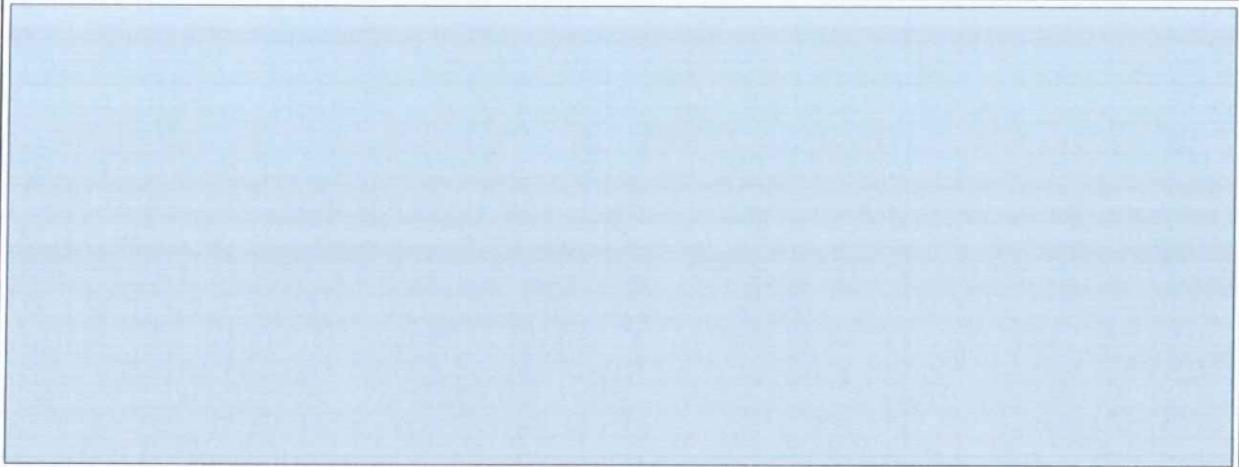
DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREDITADOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹² PENDIENTE (€)
Préstamo	05-09-2019	18.500	9.715,77
Préstamo	13-08-2021	5.000,00	2.387,14
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹² A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por : Toma de posesión
 Actualización
 Otras causas
 Cese

Don/Doña Manuel Jesús Abrante Brito ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración que consta de 5 páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Santa Cruz de Tenerife a 14 del mes de junio del año dos mil 23

Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: PARLAMENTO DE CANARIAS (S8800008H); FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de los datos personales de los/as Diputados/as ; LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de Canarias (artículo 6.1,e del RGPD); DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica o de la sede del Parlamento en la siguiente dirección; C. Teobaldo Power, 5, 38002 Santa Cruz de Tenerife; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@parcan.es